

LA PLATA, 16 de noviembre de 2009.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 6118

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. Diana Anahí Di Nardo, con relación a la cancelación que le fuera otorgada mediante Disposición de Presidencia N° 6073/09, y

CONSIDERANDO:

*Que la misma requiere se deje sin efecto la cancelación aplicada oportunamente.
Por ello, el*

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DISPONE:**

ARTICULO 1º.- *Anúlase la cancelación aplicada por Disposición de Presidencia N°. 6073/09 a la profesional que a continuación se menciona:*

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG. Nº	DELEGACIÓN
<i>DI NARDO, Diana Anahi</i>	<i>C.P.</i>	<i>43</i>	<i>19</i>	<i>10848/1</i>	<i>LA PLATA</i>

ARTICULO 2º.- *Procédase a registrar en el libro de matrículas la respectiva anulación de cancelación.*

ARTÍCULO 3º.- *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Alfredo Domingo Avellaneda
Contador Público
Presidente*